



Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA 01/2023  
Junta Académica Ordinaria

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diez horas veinticinco minutos del día viernes diecisiete de marzo de dos mil veintitrés, con fundamento en el Capítulo II, Artículo 112, Fracción III de la Ley Orgánica; Título XVII Capítulo II, Artículo 169 fracción II, VI y XVII; Capítulo III, Artículo 170, Fracción III, del Estatuto de Alumnos 2008; y el Artículo 195 en su fracción III del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Veracruzana; se reunieron 62 asistentes comprendiendo a Catedráticos, Consejero Maestro, Consejero Alumno y Representantes de Generación, con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria de fecha trece de marzo del presente en la que, con fundamento en el artículo 70 en su fracción VIII de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, Directora de la Facultad de Ciencias Químicas, convoca a Junta Académica ordinaria para tratar los puntos que para mayor conocimiento se transcriben a continuación:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal
2. Aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Análisis de la solicitud de atención de una alumna ante un caso de acoso
5. Asuntos Generales

**PUNTO UNO:** El Secretario de la Facultad Mtro. Juan Cerdán Pérez realiza el pase de lista e informa que se cuenta con el quórum legal para dar validez a esta Junta Académica en sesión ordinaria, ya que se cuenta con el 62 miembros de un total de 89 académicos y estudiantes, representando el 69.66% de asistencia.

**PUNTO DOS:** La Directora Irma Liliana Domínguez Cañedo, enuncia los temas del orden del día, una vez atendidas las solicitudes para tratar asuntos generales:

1. Análisis de la solicitud de atención de una alumna ante un caso de acoso
2. Solicitud de aval al Curso de Nivelación para Nuevo Ingreso
3. Solicitud de aval para designar al Coordinador del Laboratorio de Investigación de Ingeniería Ambiental
4. Cambio de titular de la Coordinación Salud de la FCQ

**PUNTO TRES:** La Dra. Yolanda Uscanga Feria hace uso de la palabra mencionando que no debe estar presente el Abogado General, hace uso de la palabra el Jefe de Carrera de Ingeniería Química Dr. José Luis Dorantes Gómez, indica que el Lic. Ángel Daniel Méndez Ceballos es representante de la Abogada General y esta para apoyar en la solicitud del punto dos. La Directora Irma Liliana Domínguez Cañedo comenta que





**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA 01/2023  
Junta Académica Ordinaria**

justamente apenas iba a solicitar a la Junta el aval para que pueda permanecer dentro de la sesión el Lic. Ángel Daniel Méndez Ceballos, Analista Jurídico comisionado por el Mtro. Francisco Escudero Maldonado, Director de Asuntos Jurídicos de la oficina de la oficina de la Abogada General, cediéndole la palabra al Lic. Ángel Daniel Méndez Ceballos para que justifique su presencia, quien indica el procedimiento a seguir en estos casos. Hace uso de la palabra la Dra. Yolanda Uscanga Feria para comentar que no es atribución de la Junta Académica el asunto dos de orden del día, a lo que La Directora Irma Liliana Domínguez Cañedo, que si es un asunto que se encuentra en la legislación Universitaria lo cual respalda el Dr. Fernando San Gabriel Dauzón mencionado la fracción XII del Artículo 66 de la Ley Orgánica que menciona que sí es una atribución de la Junta Académica revisar y, en su caso, sancionar las faltas cometidas por académicos y alumnos. Acto seguido la Directora solicita el aval de los miembros presentes, la presencia sin voto durante la sesión, del Lic. Ángel Daniel Méndez Ceballos.

La Directora Irma Liliana Domínguez Cañedo enuncia el marco jurídico para casos de acoso entre estudiantes, donde hace mención al artículo 66 fracción VIII de la Ley Orgánica, para atender la solicitud de la alumna inscrita en el PE de Ingeniería Química, refiere las conductas indebidas por parte de un alumno también del PE de Ingeniería Química (ambos adscritos a la FCQ Xalapa), que pueden ser constitutivos de faltas por parte del alumno señalado de acuerdo a lo que establece el artículo 170, Fracción III, del Estatuto de los Alumnos 2008 "*Lesionar la integridad física o moral de cualquiera de los miembros de la comunidad universitaria*", o bien en cuanto las obligaciones de los alumnos, que se establecen en el artículo 169 del estatuto de alumnos del 2008, fracción II "*Respetar la integridad física y moral de los integrantes de la comunidad universitaria*", y en su fracción III "*Evitar conductas que perturben la tranquilidad o pongan en riesgo la realización de las actividades propias de la institución*", y el Artículo 112 que refiere que "*Son causas graves de responsabilidad aplicables a todos los miembros de la Universidad Veracruzana*" de la Ley Orgánica, que a su vez hace mención en la fracción III del citado Artículo "*La comisión, en su actuación universitaria, de actos inmorales o faltas al respeto que entre sí se deben los miembros de la Universidad Veracruzana*", posteriormente lee el artículo 66 de la Ley Orgánica en su fracción XII "*Constituirse en tribunal de honor y justicia para conocer y sancionar las faltas graves de las autoridades, del personal académico y de los alumnos*" para lo cual solicita a los presentes autoproponerse, acto seguido alza la mano el Consejero Alumno C. Carlos David Melchor Elot, secundando por la C. Geraldine Vásquez Fierro representante del PE de IQ de la generación S19. A continuación hace uso de la palabra el Dr. Antonio Lara Musule, pregunta si es atribución de la Junta Académica sancionar conductas inapropiadas en las redes sociales de los estudiantes; hace uso de la palabra Lic. Ángel Daniel Méndez



Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA 01/2023  
Junta Académica Ordinaria

Ceballos, comenta que el protocolo dicta que se debe dar audiencia a las partes involucradas, y que la Junta Académica forma parte del proceso al momento de designar la Comisión que evaluará las evidencias presentadas por los involucrados. La Dra. Bertha María Rocío Hernández Suárez pregunta en qué etapa se encuentra la solicitud de la alumna, el Lic. Ángel Daniel Méndez Ceballos menciona que se encuentra en la primera etapa, y posteriormente lista las siguientes etapas hasta la fijación de una posible amonestación de la cual puede resultar acreedor el alumno. Hace uso de la palabra la Directora Irma Liliana Domínguez Cañedo haciendo referencia que la queja llegó a la Dirección de la Facultad de Ciencias Químicas y no a la Unidad de Género, y por tal motivo va realizar las gestiones necesarias para apoyar a la alumna afectada, dado que en situaciones similares anteriores, la Comisión de Género no actuó de forma idónea, dejando a las presuntas víctimas en el desamparo total, y que por tal motivo espera poder crear un precedente para sancionar como Facultad de Ciencias Químicas Región Xalapa las faltas cometidas por su Comunidad. A continuación la Junta propone que sean los miembros de las Coordinaciones de la Unidad de Género por PE los que integren los lugares restantes en la Comisión: Dra. Laura Acosta Domínguez (IQ), Dr. Jorge Octavio Virues Delgadillo (IALI), Mtra. Bertha Irina Montes Galindo (IAMB), puesto que ellos han recibido capacitación sobre estos temas. A pregunta expresa, el Lic. Ángel Daniel Méndez Ceballos menciona que la Junta no les puede imponer un tiempo para dar una resolución. Hace uso de la palabra el Consejero Maestro, Dr. Rafael Gómez Rodríguez quien solicita a la Comisión a formarse, guardar secrecía sobre el asunto, y a su vez hace uso de la palabra la Dra. Sonia Lilia Mestizo Gutiérrez, quien solicita que no se revictimice a la alumna en el proceso.

**PUNTO CUATRO:** La Directora Irma Liliana Domínguez Cañedo solicita la intervención del Dr. Antonio Lara Musule para presentar el caso del Curso de Nivelación para Nuevo Ingreso, quien expone a la Junta Académica la nueva estructura que fue acordada por la Academia de Ciencias Básicas de cada PE de la FCQ, y a impartirse en el periodo del 7 al 18 de agosto del presente año. Se presenta la propuesta de profesores a impartir dichos cursos a razón de dos horas diarias para cada Área (Matemáticas, Física, Química), a cada uno de los cinco grupos de nuevo ingreso 2023 a esta FCQ. Se propone buscar el registro de estos cursos ante la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa para impartirse bajo el esquema de cursos de Educación Continua. En ese momento, las docentes Dra. Bertha María Rocío Hernández Suárez y la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo hacen uso de la palabra para solicitar su inclusión para integrarse a la Comisión Elaboradora del Curso de Nivelación y Examen Diagnóstico del Área de Química. Mismo caso, con la Dra. Betzabé Mora Murrieta, quien solicita integrarse a la Comisión del Área de Física para las mismas actividades. A continuación,



Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA 01/2023  
Junta Académica Ordinaria

la Directora solicita a la Junta que se avale que los estudiantes de nuevo ingreso atiendan las actividades de inducción los días 21 y 22 de agosto del presente año.

**PUNTO CINCO:** La Directora Irma Liliana Domínguez Cañedo presenta a la Junta Académica la propuesta de designación de un nuevo Coordinador Titular y Suplente del Laboratorio de Investigación de Ingeniería Ambiental, debido a la jubilación del Mtro. Ernesto Juárez Loera y el año sabático de la Dra. María Teresa Leal Ascencio; propone a la Mtra. Itzel Rolón Rodríguez como responsable de manera interina.

**PUNTO SEIS:** El Mtro. Ulises E. Hernández Valdés, solicita su dimisión al cargo de Coordinador de Salud de la Facultad de Ciencias Químicas Región Xalapa y que se proponga un nuevo responsable. A continuación, la Directora propone al Dr. Samuel García Díaz como nuevo Coordinador de Salud de la FCQ.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 66 de la Ley antes citada, los miembros de la Junta Académica hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.** Se aprueba el Orden del día y se declara quórum legal en carácter de sesión ordinaria.

**SEGUNDO:** Se realiza la votación para permitir la presencia del Lic. Ángel Daniel Méndez Ceballos, avalándose la propuesta con 60 votos a favor, un voto en contra y una abstención. La Junta Académica respalda por **UNANIMIDAD** la conformación de la Comisión Investigadora, de conformidad a lo que establece el Artículo 66 Fracción VIII de la Ley Orgánica, para atender la solicitud de la parte quejosa. La Comisión queda conformada por los siguientes integrantes: por parte de los estudiantes C. Carlos David Melchor Elot y C. Geraldine Solange Vásquez Fierro; por parte los docentes, Dra. Laura Acosta Domínguez, Dr. Jorge Octavio Virues Delgadillo y Mtra. Bertha Irina Montes Galindo, quienes tendrán que Investigar los señalamientos que pueden ser consecutivos como faltas a lo que establece el Artículo 170, Fracción III del Estatuto de los Alumnos 2008, que dice: Además de las faltas graves señaladas en la Ley Orgánica, se consideran faltas de los alumnos, las siguientes: "Lesionar la integridad física o moral de los miembros de la Comunidad Universitaria, así como la comisión de cualquier acto de violencia, incluyendo la violencia de género, el acoso u hostigamiento sexual, sin perjuicio





**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA 01/2023  
Junta Académica Ordinaria**

de la parte quejosa pueda acudir en cualquier momento a la instancia externa para ejercer su derecho a la justicia, sin menoscabo de que se imponga la sanción prevista en la Legislación Universitaria ante la presentación de quejas en la Universidad.”, así como salvaguardar el Artículo 169 del Estatuto de Alumnos 2008 Fracción II: Las obligaciones de los alumnos son las siguientes: “Respetar la integridad física y moral de los integrantes de la comunidad universitaria”, y Fracción III “Evitar conductas que perturben la tranquilidad o pongan en riesgo la realización de las actividades propias de la institución”, y sancionar de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 171 del Estatuto de Alumnos 2008: “Los alumnos de la Universidad Veracruzana que cometan faltas se hacen acreedores a las siguientes sanciones: I. Amonestación; II. Suspensión hasta por seis meses de sus derechos escolares; III. Expulsión de la entidad académica en que estén inscritos; y IV. Expulsión definitiva de la Universidad Veracruzana, que sólo podrá ser impuesta por el Consejo Universitario General”.

**TERCERO.** La Junta Académica Avala por **UNANIMIDAD** la propuesta presentada por el Dr. Antonio Lara Musule y las propuestas de quienes intervinieron.

**CUARTO.** En atención a la solicitud de la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, el Dr. Manuel Jácome Gutiérrez, propone a la Dra. Bertha María Rocío Hernández Suárez como Coordinadora del Laboratorio de investigación, dado que este cargo debe recaer en un docente de planta en la Facultad, quedando como Titular; y como suplente, la Mtra. Itzel Rolón Rodríguez, con una votación de 59 votos a favor, cero votos en contra y 3 abstenciones.

**QUINTO:** La Directora Irma Liliana Domínguez Cañedo acepta la dimisión del Mtro. Ulises E. Hernández Valdés del puesto Coordinador de Salud, y al proponer al Dr. Samuel García Díaz para ocupar el puesto de Coordinador de Salud, la Junta avala por **UNANIMIDAD** esta propuesta.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las once horas con veinticuatro minutos del día diecisiete de marzo de dos mil veintitrés Dan FE.

**DRA. IRMA LILIANA DOMÍNGUEZ  
CAÑEDO  
DIRECTORA**

**MCE. JUAN Cerdán PÉREZ  
SECRETARIO**





Secretaría Académica  
 Dirección General del Área Académica Técnica  
 Facultad de Ciencias Químicas

ACTA 01/2023  
 Junta Académica Ordinaria

ACADÉMICOS ASISTENTES

ACADÉMICOS	FIRMA
ACOSTA DOMÍNGUEZ LAURA	
AGUILAR FERNANDEZ CARLOS FRANCISCO	
ARANDA LÓPEZ JESSICA	
CASTILLO GONZALEZ EDUARDO	
CERDAN CABRERA ANA MARÍA	
DOMINGUEZ CANTO JOSE MARIA	
DOMINGUEZ CAÑEDO IRMA LILIANA	
DORANTES GOMEZ JOSE LUIS	
GARCIA DIAZ SAMUEL	
GARCÍA HERNÁNDEZ FAUSTO ANTONIO	
GOMEZ RODRIGUEZ RAFAEL	
GONZÁLEZ JUÁREZ MARITZA MONSERRAT	
HERNANDEZ GARCIA HECTOR	
HERNANDEZ MARTINEZ ELISEO	
HERNÁNDEZ MARTÍNEZ RICARDO	
HERNANDEZ MATUS MYRNA	
HERNANDEZ SUAREZ BERTHA MARIA ROCIO	
HERNANDEZ VALDES ULISES ERNESTO	
JACOME GUTIERREZ MANUEL	
JIMENEZ ESCOBAR MONSERRAT PAULINA	



Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA 01/2023  
Junta Académica Ordinaria

ACADÉMICOS ASISTENTES

ACADÉMICOS	FIRMA
LARA MUSULE ANTONIO	
LOPEZ DEL CASTILLO LOZANO MICLOTH	
MEDINA LÓPEZ MANUEL EUSEBIO	
MESTIZO GUTIERREZ SONIA LILIA	
MOGUEL CASTAÑEDA JAZAEL	
MONTES GALINDO BERTHA IRINA	
MORA MURRIETA BETZABE	
MORALES CABRERA MIGUEL ÁNGEL	
MORALES ROSADO YULIANA ESMERALDA	
MORALES ZARATE EPIFANIO	
PÉREZ MORALES JUAN MANUEL	
PONCE FLORES HUGO	
PORTILLA HERNÁNDEZ FRANCISCO JAVIER	
REYNA FERNANDEZ SOFIA	
RIVERA ARREDONDO VÍCTOR MANUEL	
ROLÓN RODRIGUEZ ITZEL	
SAN GABRIEL DAUZÓN FERNANDO	

Rodríguez Olivares Miriam





Secretaría Académica  
 Dirección General del Área Académica Técnica  
 Facultad de Ciencias Químicas

ACTA 01/2023  
 Junta Académica Ordinaria

ACADÉMICOS ASISTENTES

ACADÉMICOS	FIRMA
SOLIS JÁCOME ALEJANDRO	
USCANGA FERIA YOLANDA	
VELAZQUEZ MELGAREJO VICENTE	
VILLA DELGADO VICTOR MANUEL	
VIRUES DELGADILLO JORGE OCTAVIO	

Pérez Sánchez Lourdes Leticia  
 Zenteno Catemaxca Rolando

REPRESENTANTES DE GENERACIÓN INGENIERÍA QUÍMICA

CONSEJERO ALUMNO	FIRMA
CARLOR DAVID MELCHOR ELOT	
REPRESENTANTES DE GENERACIÓN 2019	
JULIO ERICK CHIU GÓMEZ	
GERALDINE SOLANGE VÁZQUEZ FIERRO	
REPRESENTANTES DE GENERACIÓN 2020	
JESÚS MANUEL NÁPOLES RAMÍREZ	
REPRESENTANTES DE GENERACIÓN 2022	
HANNYA JULIETH MIRANDA LAGUNES	
JACK BRIZIO MARTÍNEZ GUZMÁN	





Secretaría Académica  
 Dirección General del Área Académica Técnica  
 Facultad de Ciencias Químicas

ACTA 01/2023  
 Junta Académica Ordinaria

<b>REPRESENTANTES DE MIQ</b>	
VERÓNICA VAZQUEZ RICAÑO	Verónica V.R.

**REPRESENTANTES DE GENERACIÓN INGENIERIA AMBIENTAL**

<b>REPRESENTANTES DE GENERACIÓN 2019</b>	
IVANIA AGUILAR LÓPEZ	[Signature]
<b>REPRESENTANTES DE GENERACIÓN 2020</b>	
CARLOS JAIR GONZÁLEZ LIMÓN	[Signature]
<b>REPRESENTANTES DE GENERACIÓN 2021</b>	
ISIDRO EMANUEL MARES ALFONSO	[Signature]
<b>REPRESENTANTES DE GENERACIÓN 2022</b>	
EDGAR ARATH JÁCOME RAMÍREZ	[Signature]

**REPRESENTANTES DE GENERACIÓN INGENIERIA ALIMENTOS**

<b>REPRESENTANTES DE GENERACIÓN 2018</b>	
IRENE SABINE GARCÍA ACOSTA	[Signature]
<b>REPRESENTANTES DE GENERACIÓN 2019</b>	
CECILIA MORALES MELCHOR	[Signature]
<b>REPRESENTANTES DE GENERACIÓN 2020</b>	
KATHERINE VANESSA MERCADO FRANCO	[Signature]
<b>REPRESENTANTES DE GENERACIÓN 2021</b>	
LORELEY SÁNCHEZ SÁNCHEZ	[Signature]
<b>REPRESENTANTES DE GENERACIÓN 2022</b>	
EITON DANIEL MARTÍNEZ OLMOS	[Signature]